

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6968 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	MARTES, OCTUBRE 29 DE 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
---	----------------------------	------------------------------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE: 7,30 a 11,30 horas	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
	Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia Dr. EDUARDO PAZ CHAÏN Vice Gobernador de la Provincia Dr. GUILLERMO VILLEGAS Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	ZUVIRIA 535 TELEFONO N° 4760 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provéa diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062|63, Modificatorio del DECRETO 8911|57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M[N DE C[L]). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	10.00
" atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	"	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	"	50.00
" atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.	27.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	54.—	"	
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	54.—	"	
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"	27.—	"	
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"	—	—	
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		—	—		—	—		—	—	
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"	60.—	"	
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	54.—	"	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob.	Nº 127 del 21/10/63.	— Designase al Dr. Néstor Juan Taranto, profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán	3469
" " " "	128 " "	— Apruébase la Resolución Nº 8/63, dictada por el Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera	3469
" " " "	129 " "	— Adscribese a Jefatura de Policía a los chóferes de Secretaría Gral. de la Gobernación	3469
" " " "	130 " "	— Designase al Sr. Faustino Oscar Gudiño Sub-Director del Registro Civil	3469
M. de Econ.	131 " "	— Exclúyese las disposiciones del Decreto Nº 10.113/59 a la Srta. Victoria G. Mamani de la Direc. de Rentas	3469
" " " "	132 " "	— Liquidada partida al Instituto de la Vivienda	3469
" " " "	133 " "	— Apruébase el Certificado Nº 6 —Provisorio, correspondiente a la construcción de 79 viviendas en el Barrio San José.	3469 al 3470
" " " "	134 " "	— Apruébase el Certificado Nº 20 —Parcial provisorio, correspondiente a la construcción de 39 viviendas en la manzana 66 —Sección G —Capital.	3470
" " " "	135 " "	— Apruébase el Certificado Nº 19 —Parcial provisorio, correspondiente a la construcción de 26 viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Salta —Capital	3470
" " " "	136 " "	— Liquidada partida al Instituto Provincial de la Vivienda	3470
" " " "	137 " "	— Transfiere partida a la Dirección de Arquitectura	3470
" " " "	138 " "	— Transfiere partida a la Dirección de Arquitectura	3470
" " " "	139 " "	— Liquidada partida al Instituto de la Vivienda	3470
" " " "	140 " "	— Apruébase el Certificado Nº 21 —Parcial Provisorio, correspondiente a la construcción de 39 viviendas en la Manzana 66—G —Capital	3471
" " " "	141 " "	— Apruébase el Certificado Nº 4 —Provisorio, correspondiente a la construcción de 79 viviendas en el Barrio San José	3471
" " " "	142 " "	— Apruébase el Certificado Nº 5 Provisorio, correspondiente a la construcción de 79 viviendas en el Barrio San José	3471
" " " "	143 " "	— Apruébase el Certificado Nº 3 de Ajuste Definitivo, correspondiente a la obra Edi-	

PAGINAS

		ficio para local policial en General Güemes	3471
" " " "	144 " "	— Reconócese crédito a favor del señor Benjamín Viñaval y Otro	3471 al 3472
" " " "	145 " "	— Exceptúase las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10.113/59 al señor Osvaldo Raúl Sosa, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia	3472
" " " "	146 " "	— Apruébase la Resolución Nº 250, dictada por Dirección de Arquitec. de la Provincia	3472
" " " "	147 " "	— Apruébase el Certificado Nº 3 —Ajuste Definitivo— correspondiente a la Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria	3472
" " " "	148 " "	— Designase Jefe del Dpto Contable de A. G. A. S., al Cont. Públ. Nacional, don Issa Herrera	3472
" " " "	149 " "	— Apruébase el certificado Nº 3 —Adicional, correspondiente a la Construcción Sanitaria de Santa Victoria	3472
" " " "	150 " "	— Reconócese crédito a favor del señor Paulino López y Otros	3472 al 3473
" " " "	151 " "	— Apruébase el Certificado Nº 9 —Parcial Provisorio, correspondiente a la Ampliación Comisaría Cárcel Encausados de Orán	3473
" " " "	152 " "	— Líquida partida al Instituto de la Vivienda	3473
" " " "	153 " "	— Apruébase el Certificado Nº 6 de intereses, correspondiente a la construcción de 16 viviendas en A. Saravia	3473

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15546	— s/p. Mario De Nigris — Expte. 4243 —D—	3473
Nº 15405	— Cristina Sacerdote de Guareschi — Expte. Nº 4439—S.	3473

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 15578	— Expte. Nº 1186—H.	3473
Nº 15577	— Expte. Nº 4.000—R.	3474
Nº 15576	— Expte. Nº 3760—A.	3474
Nº 15575	— Expte. Nº 3839—M.	3474
Nº 15574	— Expte. Nº 3734—H.	3474

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15586	— Municipalidad de Salta — Licitación Pública — Explotación Kioscos, Estación Terminal de Omnibus	3474
Nº 15560	— Bco. de Préstamos y Asistencia Social —Licit. Públ. —Impresión de billetes de loterías	3474

PRORROGA DE LICITACION PÚBLICA:

Nº 15559	— Municipalidad de Salta —Licit. Públ. —Provisión de dos máquinas franqueadoras	3474
----------	---	------

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 15550	— A.G.A.S. —Conv. Elecc. de Consorcio en Colonia Santa Rosa	3474
Nº 15497	— A.G.A.S. — Convoca elecciones a consorcios	3474

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15584	— De don Jorge Mamani	3474
Nº 15582	— De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio	3474
Nº 15581	— De don Ramón Vila	3474
Nº 15562	— De don José Salas	3474
Nº 15555	— De doña María Elena Valdez de Soria Noblega	3474
Nº 15549	— De don Chilo Miguel	3474
Nº 15545	— De don Tomás Copa	3474
Nº 15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres	3474 al 3475
Nº 15520	— De don Servando Montero	3475
Nº 15510	— De doña María Antonio Aguilar de Sembini	3475
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni	3475
Nº 15507	— De don Luis Gil Farfán	3475
Nº 15505	— De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado	3475
Nº 15502	— De don Pedro Nebhen	3475
Nº 15494	— De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernandez	3475
Nº 15489	— De doña Sara Azucena Durán ó Durand	3475
Nº 15479	— De doña Rosalía Suárez de Bazán	3475
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz	3475
Nº 15468	— De don Esteban Yañuk	3475
Nº 15467	— De don José María Martínez	3475
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores	3475
Nº 15452	— De don Bernardino Palavelo	3475
Nº 15448	— De don Juan Salvo	3475
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz	3475
Nº 15434	— De don Otelu Buccianti	3475
Nº 15404	— De doña Lereta ó Teodora Medina	3475
Nº 15384	— De don Francisco Escribano	3475
Nº 15385	— De don Lucilo Ugarte	3475
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba	3475
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán	3475
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López	3475
Nº 15337	— De don Francisco Bravo	3475
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya	3476
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández	3476
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida	3476
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla	3476
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Talía de Torres	3476
Nº 15288	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos	3476
Nº 15285	— De don Anastacio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta	3476
Nº 15278	— De don Abraham Rallín	3476
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto	3476

Nº 15270	— De don Amado José o. Tamil Alejandro	3476
Nº 15262	— De don Ricardo Molina	3476
Nº 15240	— De don Jesús Meriles	3476
Nº 15239	— De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez	3476
Nº 15238	— De doña Etelvina Blasco de Ovêjero	3476
Nº 15230	— De don García Lorenzo	3476
Nº 15190	— De don Carlos Hadad	3476
Nº 15190	— De don Aziz Jorge	3476
Nº 15187	— De doña Justiniana Vázquez	3476
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe	3476

REMATES JUDICIALES:

Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Postal de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	3476 al 3477
Nº 15580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L. I. N. S. A. vs. Benjamín Díez	3477
Nº 15579	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Ponce de León Freddy y Rodríguez Aldo vs. Abel H. Vega	3477
Nº 15573	— Por José M. Riso. Patrón — Juicio: Bejarano Mateo vs. Expreso Aconquija S.R.L.	3477
Nº 15572	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Maldonado José vs. Jiménez Julio	3477
Nº 15571	— Por Aristóbulo Carral — Vergara Afda vs. Padilla Francisco	3477
Nº 15570	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Curá Tomás vs. Valenzuela Faustino	3477
Nº 15569	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Geralda Latif vs. Benítez Carlos R.	3477 al 3478
Nº 15568	— Por Efraín Racioppi — Juicio: A.J.B. vs. Establecimiento Notar S.R.L.	3478
Nº 15561	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Güemes Martina Gabriela Figueroa de vs. Cornejo de Arias-Hostensia Eufrasia	3478
Nº 15558	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis B. Oliver vs. Luis M. Biasutti	3478
Nº 15557	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan A. Vidaurre vs. Antonio Franco Peñaranda	3478
Nº 15556	— Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Carraro Postiglione vs. Ramona S. de Coraita	3478
Nº 15553	— Por Domingo Carral — Juicio: Brandemburg Alfredo vs. Franco Leonel del Valle	3478
Nº 15552	— Por Domingo Carral — Juicio: Portales Lucio vs. Cía. Industrial Cervecera S.A.	3478
Nº 15551	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Tobío Luis vs. Cristofani Lelio	3478 al 3479
Nº 15548	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Molina Luis M. vs. Zeballos Justiniano	3479
Nº 15542	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir	3479
Nº 15541	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesión de Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez.	3479
Nº 15539	— Por Martín Leguizamón — Juicio: González Honorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel	3479
Nº 15538	— Por Martín Leguizamón — Juicio: José Russo vs. Manuel G. Lazarte	3479
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3479
Nº 15530	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Cecilia Félix H.	3479
Nº 15523	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Y. de	3479
Nº 15522	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Ferraro Pedro vs. Avance S.R.L.	3479
Nº 15509	— Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Vicente Narz	3479 al 3480
Nº 15499	— Martín Leguizamón — Juicio: Banco de la Nación vs. Alejo Nolasco Saravia y Otro	3480
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	3480
Nº 15469	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	3480
Nº 15468	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Anad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3480
Nº 15437	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio Víctor y Cruz Justiniano A.	3480
Nº 15431	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Anuar David Herrera vs. Santiago Flores	3480
Nº 15388	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros	3480
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3480
Nº 15382	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo.	3480 al 3481
Nº 15379	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Saavedra Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa	3481
Nº 15373	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta	3481
Nº 15371	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3481
Nº 15320	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pérsico Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3481
Nº 15292	— Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Qyarzu Francisco	3481
Nº 15279	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	3481
Nº 15277	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3481
Nº 15227	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Orión S.R.L. vs. José O. Rinaldi	3481
Nº 15179	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	3481

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15568	— Eulogia Rodríguez de Acosta (con presunción de fallecimiento)	3481
Nº 15453	— Zurita María Teresa Ottonello de vs. Panighini Roberto	3481
Nº 15362	— Sabo Pavichevich vs. Hilda Carranza	3481 al 3482
Nº 15291	— Palacios Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananfa	3482

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15503	— Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas	3482
----------	--	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15504	— Calzados Banur	3482
----------	------------------------	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15565	— Banco de la Nación Argentina vs. Rafael Morales	3482
----------	---	------

AVISO JUDICIAL:

Nº 15567	— Licitación para el juicio de quiebra de la Nueva Cía. Minera Incahuasi S.R.L.	3482
----------	--	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15585	— Casas y Pedro S.R.L.	3482
----------	-----------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15564	— Navarro y Cía. vende a favor de José Barón	3483
----------	--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15532	— Gema Sociedad Colectiva	3483
----------	---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15513 — Salta Refresco S.A. — Para el día 2 de noviembre de 1963	3483
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3483
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3483

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 127

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8482/63.

VISTA la resolución Nº 327 de fecha 24 de setiembre del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Profesor interino en la cátedra de anatomía con 2 horas semanales en 4º año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, al Dr. NESTOR JUAN TARANTO, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 128.

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Expediente Nº 7915/63.—

—Vista la Resolución Nº 8/63, aprobada con fecha 30 de junio del año en curso por la Administración del Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera y elevada oportunamente para su aprobación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Apruébase la Resolución Nº 8 dictada por el Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera con fecha 30 de junio del año en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 129.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 21 de 1963.

Expte. Nº 1290—63.

VISTO lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación, mediante Memorandum "A" Nº 5 de fecha 16 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese a Jefatura de Policía a los Auxiliares 2º (chóferos) de Secre-

taría General de la Gobernación, que se mencionan a continuación:

- Sr. Ramón Domingo Yapura
- Sr. José Angel Trapano
- Sr. Julio Silva
- Sr. Enrique Solano
- Sr. José Cabrera

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 130.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 21 de 1963.

VISTA la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en carácter de ascenso, Sub-Director del Registro Civil al actual Inspector General de la misma, señor Faustino Oscar Guidño, con retención del cargo que es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 131.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.

Expte. Nº 2676—63.

VISTO que por razones de servicio fue postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961|1962 correspondía acordarse a la empleada de la Dirección General de Rentas, Srta. Victoria G. Mamaní, de conformidad a disposiciones del Decreto-Acuerdo Nº 10.113|59; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por Decreto Nº 6900|63, que deroga al anterior, no es de aplicación el presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones del Decreto-Acuerdo Nº 10.113|59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde a la empleada de la Dirección General de Rentas, Srta. Victoria G. Mamaní, por el período 1961|1962, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 132.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.

Expte. Nº 499—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 7483|63 a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 130.257.— m/n.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 130.257.— m/n. (Ciento Treinta Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación al beneficiario contratista Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 7483|63, debiendo imputar el cargo al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A —Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 133.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.

Expte. Nº 2480—63.

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 6, Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José", emitido a favor de los Contratistas Leonardo Laconi y Señora, por la suma de \$ 59.402.04 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 6, Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José", emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 59.402.04 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la cantidad de \$ 59.402.— m/n. (Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas, atendido con

Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 134.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.
Expte. Nº 2482—63.

VISTO que el Instituto de la Vivienda, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 20 —Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 34.239.31 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 20 —Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 34.239.31 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 34.239.— m/n. (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado de Obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5 — Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo segundo, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 3.424.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y será acreditada a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 135.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.
Expte. Nº 2479—63.

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 19, Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Salta —Capital", emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 470.729.95 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 19, Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Salta —Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y

Señora, por la suma de \$ 470.729.95 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 470.730.— m/n. (Cuatrocientos Setenta Mil Setecientos Treinta Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la cantidad de \$ 47.073.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 136

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.
Expte. Nº 2503—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 6610/63, a favor de los Contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 107.585.62 m/n.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 107.586.— m/n. (Ciento Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., la cancelación del crédito reconocido por Decreto Nº 6610/63, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II —Parcial 10— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 137.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.
Expte. Nº 2616—63.

VISTO la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas vigente, solicitada por Dirección de Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Transfírese las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas, correspondiente al presupuesto vigente de Dirección de Arquitectura de la Provincia:

CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION:

Rebajas:

I, 2, A, I, 11. — Constr. Edificio Escuela Nacional Nº 5—

General José de San Martín—
Capital \$ 250.000.—

Refuerzos:

I, 2, A, I, 14 — Construcción Torre Tanque Patio Hogar Escuela Nº 17 — Carmen Puch de Güemes — Capital \$ 250.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 138

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.
Expte. Nº 2588—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita transferencia de partidas dentro del rubro "Otros Gastos" de su presupuesto; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Transfírese las siguientes partidas del rubro "Otros Gastos" del presupuesto vigente de Dirección de Arquitectura de la Provincia:

ANEXO C— Inciso V— Item II— Otros

Gastos:

Principal a) 1 — Parcial 39 —
"Útiles, libros e impres." \$ 5.000.—

Para Reforzar:

Principal a) 1 — Parcial 26—
"Impuestos y tasas" \$ 5.000.—

Correspondientes a la Orden de Disposición de Fondos Nº 91.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 139.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 21 de 1963.
Expte. Nº 2501—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 6610/1963 (Art. 2º), a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 121.434.13 m/n.;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 121.434.— m/n. (Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta abone dicha suma a sus beneficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y señora, en cancelación del crédito reconocido por el Art. 2º del Decreto Nº 6610/1963; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI — Capítulo I— Título 5— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 140

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963
Expediente N° 2544 — 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 21— Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sec. G— Capital", emitido a favor del contratista Ingeniero José Ricardo Tolaba, por la suma de pesos 439.655,61 mnacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el certificado Número 21— Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sec. G— Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor del contratista Ingeniero JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de pesos 439.655,61 mnacional.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la cantidad de \$ 439.656,— m/n. (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 141

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Expediente N° 2476 — 1963
Salta, 21 de Octubre de 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 4 (Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 167.146,87 mnacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Provisorio N° 4 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas LEONARDO LACONI y SRA., por la suma de \$ 167.146,87 m/n.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la cantidad de \$ 167.147,— m/n. (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y señora, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI—

Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 142

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963
Expediente N° 2478 — 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 5— Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José", emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de pesos 25.710,49 mnacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Provisorio N° 5— Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José", emitido por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de pesos 25.710,49 mnacional.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la suma de \$ 25.710,— m/n. (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los Contratistas LEONARDO A. LACONI y SEÑORA, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 143

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963
Expediente N° 2499 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 3 (Liquidación de variaciones de precios de materiales por obra ejecutada), correspondiente a la obra "Edificio para local policial en General Güemes", emitido a favor de los contratistas Pellegrini y Doyle, por la suma de \$ 1.584,01 mnacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 3 (Liquidación de variaciones de precios de materiales por obra ejecutada), correspondiente a la obra "Edificio para local policial en General Güemes", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas PELLE-

GRINI Y DOYLE, por la suma de \$ 1.584,01 moneda nacional.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 1.584,— m/n. (UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a sus beneficiarios contratistas Pellegrini y Doyle el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo D— Rubro Funcional III— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 144

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 21 de octubre de 1963
Expediente N° 2493 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 2.387,— m/n. a fin de reintegrar a los señores Benjamín Viñaval y Manuel Reinerio Guantay los importes abonados de más en amortización de los préstamos que les acordara la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Reconócese créditos a favor de las siguientes personas en concepto de reintegro de excedentes que fueron abonados en amortización de los préstamos que les concediera la ex Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas:

Benjamín Viñaval	\$ 1.920,—
Manuel Reinerio Guantay	\$ 467,—
	<hr/>
	\$ 2.387,—

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 2.387,— m/n. (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a sus beneficiarios señores Benjamín Viñaval y Manuel Reinerio Guantay, en cancelación de los créditos reconocidos por el artículo anterior.

Artículo 3° — Esta erogación se imputará en la siguiente proporción:

a) Con cargo a la cuenta "CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1962/1963— RENTAS GENERALES EXTRAORDINARIOS — Venta de Viviendas Populares" la cantidad de \$ 1.367,— mnacional. (Un mil trescientos sesenta y siete pesos moneda nacional), en reintegro de lo abonado durante el presente Ejercicio 1962/1963:

Benjamín Viñaval	\$ 900,—
Manuel R. Guantay	\$ 467,—
	<hr/>
	\$ 1.367,—

b) Con cargo al Anexo G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— Partida Principal 2— Parcial 6— del Presupuesto vigente— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS NA-

mero 214, el importe de pesos 1.020 m/n. (Un mil veinte pesos moneda nacional), en reintegro de lo abonado por el señor Benjamín Viñaval durante el pasado Ejercicio 1961|1962 \$ 1.020.—
\$ 2.387.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arrauz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 145
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 2079|1963.
VISTO que al empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Osvaldo Raúl Sosa le fueron denegadas, por razones de servicio las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1961 y 1962, las que por impedio de las disposiciones vigentes sobre la materia habrían caducado;

Que por no serle imputable al aludido empleado las causas que determinaron la caducidad de las licencias;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exceptúanse al empleado de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, DN. OSVALDO RAUL SOSA de las disposiciones del Art. 4º, del Decreto Nº 10.113, respecto de las licencias que le corresponden por los períodos 1960|1961 y 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arrauz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 146.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 2420|1963.

VISTO la Resolución Nº 250|63. dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia en fecha 24 de setiembre de 1963, y por la que aprueba la Orden de Servicio Nº 4, emitida para la obra "Construcción Comisaría - Cárcel Encausados de Orán";

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 250, dictada por DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA en fecha 24 de setiembre de 1963, cuya parte resolutiva dice:

"Art. 1º — Aprobar la Orden de Servicio Nº 4 de la obra: "Construcción Comisaría - Cárcel de Encausados de Orán" por trabajos adicionales introducidos en la misma, por un valor de \$ 288.163.— m/n. conforme los cómputos métricos, análisis de precios, planos y presupuestos obrantes en autos, ejecutados por su contratista Sr. Lorenzo Ianniello. Art. 2º — El presente gasto se imputará al Capítulo 6— Sub-Título E— Rubro Funcional II— Unidad Funcional 2— A.C.R. Provinciales— Año 1962 /63. Art. 3º — Para su aprobación remítase copia autenticada al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Art. 4º — Tome conocimiento el Departamento de Construcciones, cópiese y archívese. Fdo. Hipólito

Fernandez - Director - Dirección de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arrauz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 147.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 2500|63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Ajuste Definitivo— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", emitido a favor del Contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 3.093,15 mnacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 — Ajuste Definitivo— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 3.093,15 mnacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de m\$n. 3.093,— (OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista ADEHEMAR NESTO IMBERTI, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 29— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arrauz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 148.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 11|63.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1151, dictada por el Consejo General de la repartición, en fecha 19 de setiembre de 1963, solicita, de conformidad con la autorización conferida por Decreto Nº 9157|63, se designe en el cargo de Jefe del Departamento Contable de la repartición al Contador Público Nacional, don Issa Herrera "en mérito a la actuación cumplida durante el tiempo en que se encontraba al frente de la Intervención" de dicho Departamento Contable;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Jefe del Departamento Contable de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a partir de la fecha en que tome posesión de cargo, al Contador Público Nacional, don ISSA HERRERA, con la remuneración mensual fijada

por el presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arrauz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 149.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 2496|63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 Adicional, correspondiente a la Obra: "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", emitido a favor del Contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 6.909.— mnacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 Adicional, correspondiente a la Obra: "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 6.909,— mnacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 6.909,— m/n. (SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista ADEHEMAR NESTOR IMBERTI, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 29— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 691.— m/n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "CUENTAS ESPECIALES —DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arrauz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 150.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 2450|63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de m\$n. 2.493,— a fin de poder reintegrar a los señores Paulino López, Leonor Aviles de Villagra, Elena Adela Kattz y Miguel De Athay de Moncorvo, los excedentes de amortizaciones que efectuaron de los créditos que les concedió la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Atento a que a dicho cargo le son concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente; y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la cantidad de m\$n. 2.493,— a favor de los señores PAULINO LOPEZ, LEONOR AVILES DE VILLAGRA, ELENA ADELA KATTZ y

MIGUEL DE ATHAYDE MONCORVO, importe de los excedentes de amortizaciones que efectuaron de los créditos que les concedió la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 2.493.— m/n. (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL) para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre a los beneficiarios del crédito reconocido por el artículo anterior y en cancelación del mismo, las siguientes cantidades amortizadas además por cada uno de ellos:

Paulino López	\$ 238.—
Leonor Avilés de Villagra ..	243.—
Elena Adela Kattz	1.368.—
Miguel de Athayde Moncorvo ..	644.—

\$ 2.493.—

Este gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA, Partida Principal 2— Parcial 6— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS N° 214, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías.

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 151.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE N° 2495/63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 9, correspondiente a la "Ampliación Comisaría-Cárcel Encausados de Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 53.023,01 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 9, correspondiente a la "Ampliación Comisaría-Cárcel Encausados de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista LORENZO IANNIELLO, por la suma de \$ 53.023,01 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 53.023.— m/n. (CINCUENTA Y TRES MIL VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, abone al contratista Lorenzo Ianniello, el importe del certificado de Obra aprobado por el artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 5.302.— m/n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 152.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE N° 250/63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por decreto N° 6610/62 a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 277.907.— m/n.;

Atento a lo dispuesto por el citado decreto, en su artículo segundo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la cantidad de \$ 277.907, m/n. (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. el importe del crédito reconocido por decreto N° 6610/63, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías.

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 153.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 21 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE N° 2477/63.

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 viviendas en Apolinarío Saravia" emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. por la suma de \$ 20.856,20 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 6 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 viviendas en Apolinarío Saravia", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por la suma de \$ 20.856,20 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la cantidad de \$ 20.856. m/n. (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta abone a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 5— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS

N° 15546. — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Mario De Nigris en 17 de octubre de 1962 por expte. N° 4243—D, solicita en Los Andes, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: se tomará como punto de referencia P.R. el centro del cruce del camino que va de Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes, con la Quebrada de Quirón, el que figura en la plancheta "Salta" del "Instituto Geográfico Militar" desde donde se traza una recta de 1.000 mts. de largo para llegar al punto de partida P.P.; desde allí 1.000 metros al Sud; 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Sud para volver al punto de partida antes citado, cerrándose así la zona solicitada. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 4 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
25—10 al 8—11—63

N° 14405 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que María Cristina Sacerdote de Guareschi en abril 3 de 1963 por Expte. 4439—S, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: que inscripta gráficamente resulta superpuesta al Expte. N° 4159—H—61 en 56 has., y en 224 has. estimadas al pedido de pertenencias de la mina Chinchilla, Expte. 1777—H—42, quedando una superficie libre estimada en 1438 has. delimitadas así: partiendo del Punto de Partida dado por el interesado 300 mts. al Oeste y de allí por los límites del Pedido de Pertenencias de la mina "Chinchilla", luego 3200 mts. al Oeste, 1100 mts. al Norte, 400 mts. al Este, 1400 mts. al Norte, 5000 mts. al Este y finalmente por el límite Oeste de la mina Marcela, Expte. 1246—H—42 hasta el punto de Partida. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 5 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 14 al 25—10—63

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 15.578 — EXPEDIENTE N° 1186—H—
Salta, 7 de Octubre de 1963

VISTOS:

CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO:

1º) Téngase por caduca, en virtud de la falta de pago del canon correspondiente canon minero (Art. 5, Ley 10.273), la concesión de esta mina de borato, denominada "Juanita", ubicada en el Dpto. de Los Andes de esta Provincia, constituida por tres pertenencias y tramitada por Expediente N° 1186—H— de este Juzgado de Minas.

2º) Remitir, conforme lo establece el art. 108 del Decreto — Ley N° 430, este Expediente N° 1186—H, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a los efectos del remate, de acuerdo a lo prescripto por el art. 7 de la Ley 10.273, de la presente mina "Juanita".

3º) Tómese razón en los registros correspondientes, dese vista al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial por una sola vez, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, notifíquese al titular del expediente personalmente o por cédula, y cópiese. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

JUZGADO DE MINAS — SALTA

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

29—10—63

N. 15.577 — EXPEDIENTE N° 4.000—R—
Salta, 11 de Octubre de 1963

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo N° 4000—R—.

quese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecha y vuelto, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

JUZGADO DE MINAS — SALTA
ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
29-10-63

N° 15.576 — EXPEDIENTE N° 3760—A—
Salta 14 de Octubre de 1963

VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente N° 3760—A—. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

JUZGADO DE MINAS — SALTA
ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
29-10-63

N° 15.575 — EXPEDIENTE N° 3839—M—
Salta, 11 de Octubre de 1963

Visto lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Expediente N° 3839—M—. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

JUZGADO DE MINAS — SALTA
ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
29-10-63

N° 15.574 — EXPEDIENTE N° 3734—H—
Salta, 11 de Octubre de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 3734—H—. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

JUZGADO DE MINAS — SALTA
ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
29-10-63

LICITACIONES PUBLICAS.

N° 15.586 — MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL — AVISO DE LICITACION PUBLICA — EST. TERMINAL DE OMNIBUS

La Municipalidad de la Capital llama a Licitación Pública para el día 11 de noviembre de 1963 a horas 11, en la Secretaría de Hacienda para la concesión de la explotación comercial de los KIOSCOS NUMEROS DOS Y CUATRO DE LA ESTACION TERMINAL

DE OMNIBUS.— Pliego de bases y condiciones a disposición de los interesados en Secretaría de Hacienda.

Salta, Octubre de 1963.

PEDRO N. BETTELLA
Intendente Municipal
EUGENIO A. ROMERO
Secretario de Hacienda

29-10-1963

N° 15560 — Banco de Préstamos y A. Social. Lotería de Salta — Licitación Pública Llámase a licitación pública para el día 11 de Noviembre de 1963 ó subsiguiente si fuera feriado a horas 12, destinada a la impresión de billetes de lotería.

Las propuestas serán abiertas el día indicado en el local del Banco calle Alvarado N° 621, del cual deben retirarse los pliegos de condiciones, mediante el pago de la suma de \$ 500.—

LA GERENCIA

e) 28-10 al 4-11-63

PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS.

N° 15559 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Aviso

Prorrógase del 31 de octubre de 1963, para el día Viernes 8 de Noviembre de 1963, a horas 11 en la Secretaría de Hacienda de la Comuna, calle Florida N° 62 el LLAMADO A LICITACION PUBLICA para la —PROVISION DE DOS MAQUINAS FRANQUEADORAS.

SALTA, Octubre 24 de 1963

e) 28 al 30-10-63

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 15550 — Administración General de Aguas de Salta. — Convocatoria a Elecciones de Consorcios de Usuarios

CONVOCASE a elecciones para el día 17 de noviembre desde horas 8 a 18, para la constitución de consorcios de usuarios del agua pública para riego de la zona de COLONIA SANTA ROSA y que corresponden a las siguientes secciones:

COLONIZACION A
COLONIZACION B
PARSENA DE COLONIZACION B (Zona)
COLONIZACION C,

serviéndose de las aguas del Río Colorado, conforme establecen los artículos 357, 358 y concordantes del Código de Aguas (Ley N° 775). En tanto tendrá lugar en la sede de la Intendencia de Aguas de esa localidad.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Jefe Dpto. Construcciones
a cargo de Despacho
A.G.A.S.

e) 28-10 al 7-11-63

N. 1437 — Administración General de Aguas de Salta. — Convocatoria a Elecciones de Consorcios de Usuarios

CONVOCASE a elecciones para el día 10 de noviembre próximo desde horas 8 a 18, para la construcción de consorcios de usuarios del agua pública para riego de la zona de SAN CARLOS y que corresponden a las siguientes Secciones:

I Sección de San Rafael y I, II, III, IV, V y VI Secciones de San Carlos, sirviéndose de las aguas del Río Calchaquí, conforme establecen los artículos 357 y 358 y concordantes del Código de Aguas (Ley 775).

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Jefe Dpto. Construcciones
a cargo de Despacho
A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ
Secretario
A.G.A.S.

e) 21 al 30-10-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO
Secretaria
29-10 al 10-12-1963

N° 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

N° 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VIIA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

N° 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 28-10 al 9-12-63

N° 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

N° 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. N° 45.9663, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

N° 15545. — SUCESORIO. — El Doctor

Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta 18 de Octubre de 1963.— Fdo.: Anibal Martínez Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

N° 15726 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del

señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni. — Expte. Nº 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial.
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO o RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15502 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NEBBEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.
SALTA, Agosto 20 de 1963.
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15489 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15479 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo Jose Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSALBA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15462 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
MARZO, 4 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473 — SUCESORIO:

Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES. — Publicación: en Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15452 — SUCESORIO:

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO RUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario
e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA Agosto 23 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano, Secretario
e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15385 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte. — Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario
e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán. — Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López. Metán, Octubre 1 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria
e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15337 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaria; bajo los apercibimientos de ley.

Salta Octubre 4 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
7-10 al 18-11-63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
2—10 al 13—11—63

Nº 15.304 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 2—10 al 13—11—63

Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencia San Agustín Videla.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado de III Nom. Civ. y Com.
1º—10 al 12—11—63

Nº 15.302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.

Salta, Setiembre 18 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
1º—10 al 12—11—63.

Nº 15.301 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.

Salta, Setiembre 18 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
1º—10 al 12—11—63.

Nº 15.288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foró Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.
AYDEE CACERES CANO
Secretaria
1º—10 al 12—11—63.

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15273 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Rallm por el término de

treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15245.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Salto, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO, JOSE o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.938/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figüeroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA.—SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. — Secretario.
e) 26—9 al 7—11—63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don, Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25—9 al 6—11—63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORIS SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25—9 al 6—11—63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25—9 al 6—11—63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44983/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24—9 al 5—11—63

Nº 15228.

El Señor Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Hada para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Marcelino Julio Rasello. — Escribano Secret.
e) 24—9 al 5—11—63

Nº 15.190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15.187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.—
Dra. Elmina L. Visconti de Barionuevo.
Secretaria
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15.183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C y C. 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO — Secretario
e) 19—9 al 30—10—63

REMATES JUDICIALES

Nº 15.583 — Por: RAUL MAHIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—

El día -8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M.N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELA-RIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUERTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros. (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca.—AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puerto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional Nº 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR;

MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. L. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. — FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argelia. ORDENA: S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 23105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos moventos y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra, larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón lagrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. — INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 393 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

29-10 al 10-12-63

N° 15.580 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — SIN BASE

El día 4 de noviembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Ejecutivo "L. I. D. N. S. A. vs. BENJAMIN DIEZ" Expte. N° 43.306/63. Remataré SIN BASE la 3va. parte de la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pje. Mollinedo N° 477, entre Zuviría y D. Funes de esta ciudad, catastro 4312, folio 466, asiento 518 del libro 17 T. Generales. Seña: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días

en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de Octubre de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29 al 31-10-1963

N° 15.579 — Por: Carlos R. González Rigau Judicial — Heladera Comercial

El día 4 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Embargo Preventivo "PONCE DE LEON, Freddy y RODRIGUEZ, Aldo vs. ABEL H. VEGA" Expte. N° 7321/62 REMATARE SIN BASE y al mejor postor Una heladera comercial marca "CARMA" de cuatro puertas, gabinete metálico, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial Sr. Vega en 12 de Octubre 671 de esta ciudad. Seña: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de octubre de 1963, CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29 al 31-10-1963

N° 15.573 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Una camioneta "FORD" modelo 1962 — SIN BASE

EL DIA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1963 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle, Buenos Aires 80 Oficina N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos caratulados: Embargo Preventivo — "BEJARANO, Mateo vs. EXPRESO ACONQUIJA S. R. L." — Expte. N° 8.981/63, remataré SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien automotor: UNA CAMIONETA MARCA "FORD", modelo 1962, motor N° F-35-LBA-220-555, en buen estado de funcionamiento y conservación, la que puede ser revisada en la calle San Luis N° 986 de esta ciudad, en poder del Depositario Judicial. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento como Seña a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos, 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de octubre de 1963. JOSE RISSO PATRON — Martillero Público.

29 al 31-10-1963

EN SAN RAMON DE LA N. ORAN

N° 15572 — Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Camioneta IKA, mod. 60 — Sin Base EL DIA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah — Cnel. Egües Número 510 — ORAN, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Camioneta marca "IKA", color gris, modelo 1960, tipo baqueano, Motor N° 6.033.952, en el estado en que se encuentra en poder del dep. judicial señor Julio A. Giménez, domiciliado en la calle Sarmiento N° 739 — Tartagal, donde puede revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día diario El Economista. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Maldonado, José F. c/Jiménez, Julio — Expte. N° 3439/63.

JUZGADO: Ira. Inst. C. C. — Distrito Judicial del Norte — ORAN.

INFORMES: Estudio: Cnel. Egües N° 510 — ORAN y Ameghino N° 339 — SALTA.

Salta, 22 de octubre de 1963.

ARISTOBULO CARRAL — Martillero Público Perito Tasador — SALTA

e) 29 al 31-10-1963

EN SAN RAMON DE LA N. ORAN

N° 15.571 — Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Radio y Estantería — Sin Base EL DIA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1963, A LAS 17 HORAS, en el estudio del Dr.

Carim Daud — 25 de Mayo N° 365 — ORAN, venderé sin base y al mejor postor: Una Radio de 5 válvulas, marca "Philips" de tres ondas para ambas ctes. y Una Estantería madera roble, de aproximadamente 2.30 m. largo x 2.20 m. alto x 0.40 m. ancho, con vidrios corredizos y con varios cajones; ambas cosas en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Dr. Carim Daud, en el domicilio indicado, donde pueden revisarse. Edictos tres días Boletín Oficial y Foro Salteño. Seña práctica. Comisión comprador.

JUICIO: Ejec. Vergara, Aida c/Padilla, Francisco — Expte. N° 3467/63.

JUZGADO: Ira. Inst. C. C. — Distrito Judicial del Norte — ORAN.

SALTA, Octubre 25 de 1963.

ARISTOBULO CARRAL — Martillero Público Perito Tasador — SALTA

e) 29 al 31-10-1963

EN SAN RAMON DE LA N. ORAN

N° 15.570 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Heladera Comercial y Balanza — SIN BASE

EL DIA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1963, A LAS 18.45 HORAS, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah — Cnel. Egües N° 510 — ORAN, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Heladera, marca "Empire", gas de kerosene, tipo comercial, de cuatro puertas, con dos mecheros tipo Aladino, en buen estado y Una Balanza, marca "Bianchi" N° 71809, p/15 kilos, en buen estado; ambos bienes en poder del depositario judicial Sr. Faustino Valenzuela, domiciliado en Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), donde puede revisarse.

Edictos tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día diario El Intransigente. — Seña de práctica. Comisión comprador.

JUICIO: Emb. Prev. Curá, Tomás c/Valenzuela, Faustino — Expte. 3446/63.

JUZGADO: 1a. Inst. C. C. — Distrito Judicial del Norte — ORAN.

INFORMES: Ameghino N° 339 — SALTA y Cnel. Egües N° 510 — ORAN.

SALTA, Octubre de 1963

ARISTOBULO CARRAL — Martillero Público Perito Tasador — SALTA

e) 29 al 31-10-1963

EN SAN RAMON DE LA N. ORAN

N° 15.569 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Heladera y Varios — SIN BASE

EL DIA VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1963, A LAS 11 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud — Alvarado N° 377 — ORAN, venderé sin base y al mejor postor: Una Heladera a gas de kerosene, familiar, marca "r-k", gabinete metálico, color blanco, Pat. N° 54793; en buen estado; Un Juego living de hierro forjado, pintado color blanco, compuesto de una mesa c/tapa de vidrio y cuatro sillones con sus respectivos almohadones y Una Mesa de 1.50m. x 0.90m. lustrada color natural; todo en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Norberto Royano, domiciliado en Aguas Blancas (Departamento Orán), donde pueden revisarse.

Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Seña de práctica — Comisión comprador.

JUICIO: Ejec. Gerala, Latif c/Benítez, Carlos Roberto — Expte. 3639/63.

JUZGADO: Ira. Inst. C. C. — Distrito Judicial del Norte — ORAN.

Salta, Octubre de 1963

ARISTOBULO CARRAL — Martillero Público Perito Tasador — SALTA

e) 29 al 31-10-1963

N° 15563 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Molinos; Zarandas; Trituradoras—Desintegradoras —Meccladora — Máquina dosificadora; Máquina Eléctrica p/cerrar sobres, etc., etc — SIN BASE —

El día 31 de Octubre de 1963, a hs. 18,

en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un molino c/piedra francesa, cubre piedra tolba, guinche y poleas (1 fija y 1 libre), verticales y correas para accionar las mismas, motor Caeba N° 1011 de 10 H.P. — Una llave trifásica de 1 y 2 tiempos p/500 voltios 25 amperes. — Un molino c/piedras nacionales, c/polea horizontal y 2 verticales accionado p/motor "Marelli" N° 541423 de 12 1/2 H.P. con resistencia de aceite y llave 1 tiempo p/500 voltios, 25 amperes tolba, cubre piedra, guinche, correas y la transmisión con base de cemento. — Un molino con c/piedras nacionales, cubre piedra, tolba, guinche y poleas 1 horizontal y 2 vertical, con correas accionadas p/motor (radio motor N° 157403); resistencia "Spousteck" N° 10964 bobinada llave 1 tiempo p/500 voltios, 25 amperes. — Un molino s/base de madera, 1 piedra nacional tolba; armazón de guinche 1 polea horizontal p/polea vertical. — Un molino c/piedras nacionales 2 poleas horizontales y 1 vertical; tolba, guinches y correas; motor 293785 "Siemens" 12 1/4 H.P., resistencia a aceite 500 voltios; 25 amperes. — Un molino vertical chico "Nordice Marmon", con 2 piedras inglesas y cubre piedra, polea vertical y 3 correas en V; accionado p/motor 10 H.P. (Radio Motor) N° 157415 con resistencia bobinada, llave de 1 tiempo p/500 voltios 25 amperes. — Una zaranda grande de 2 mts. x 1.15 con tolba s/base madera y poleas verticales; — Una zaranda mediana de 1.30 mts. x 0.46 mts.; Transmisión s/3 bases de madera; 3 poleas verticales y ejes s/3cojinetes p/accionar zaranadas grandes y medianas con 3 correas accionadas p/motor "Siemens" N° 5.091.599 de 7 1/4 H. P. b/madera; Una trituradora "Lenz 1—X—Serie 47, b/madera, c/tolba y 4 zaranadas de metal; con polea chica horizontal y una correa accionada p/motor "Anderson" N° 56.202 de 220 voltios 2 H. P. con llave 1 golpe; Una desintegradora N° 522 de 8 1/2 H. P. de 2/3000 r.p.m. de hierro c/ventilador y 5 zaranadas metálicas con elevador y embudo de chapas de zinc y 2 bocas de desague c/llave, c/ base madera c/ de 1 eje con 3 poleas 1 libre y 2 fijas 2 correas accionadas p/motor "Electro Mecano" 491034; 15 H.P. 1470 r.p.m. accionado c/ llave 2 golpes "Phillips" tipo 64,500 voltios 25 amperes; una caja para fusible "Caeba" 380 Vs. 30 amperes; Un molino p/sal, con piedras nacionales, 2 elevadores con 1 polea horizontal y 2 poleas con dos correas. — Un motor "Caeba" 8772 de 15 H. P. 1456 r.p.m. con llave de 2 tiempos 500 vts. 25 amperes. — Un eje de acero con 2 cojinetes. — Una mezcladora desarmada. — Dos picadoras de acero corte plano. Una máquina dosificadora P.L. de 1 1/4 H.P. con accesorios y herramientas; Una máquina dosificadora P. L. N. 270 c/motor N° 2197 de 1 1/4 H.P. c/accesorios y herramientas. — Una máquina eléctrica p/cerrar sobres de celofán en poder de "Establecimientos Notar Industrial y Comercial S.R.L.", calle General Güemes N° 1157, ciudad, donde pueden verse. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. — Juicio: "A.J.B. vs. Establecimiento Notar I.C. S.R.L." Ejec. de Sentencia. — Expte. N° 32797/63. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Señala 30 0/0. — Comisión de ley a cargo del comprador. e) 28 al 30—10—63

N° 15561 — Por: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — Año 1931
Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20 de Febrero N°s. 853 al 863

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. remataré en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Gilemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Eufresia, lo siguiente: Una casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, cuyos títulos se encuentran

inscritos a folios 92 asiento 94 del libro 2 de títulos capital catastro 355—10308 y 10309, manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173,333.34 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor, seña, 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador s/arancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad
e) 28—10 al 18—11—63

N° 15558 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acc. en Sucesorio
SIN BASE.

El día 8 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Manuel Biasutti, en el juicio Sucesorio de su Padre don Domingo Salvador Biasutti; Expte. N° 6429/61 del Juzgado de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., cuyo inventario Judicial de los bienes corre a fs. 74 y 84 del expediente ya citado y un detalle del mismo en poder del suscripto. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Luis B. Oliver vs. Luis Manuel Biasutti, expediente N° 8830/63. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28—10 al 4—11—63

N° 15557 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Torno Mecánico — Sin Base

El día 7 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes, 169 Salta, remataré, SIN BASE 1 torno mecánico marca OTTO DEUTZ, doble prismático, c/caja Norton N° A.E. 8636—2195 c/motor de 2 H.P. para cte. alternada 380 V., plato universal, el que se encuentra en poder de la Sra. María de Franco, domiciliada en Balcarce N° 1529—Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Juan Carlos Vidaurre vs. Antonio Franco Peñaranda, Expte. N° 42596/62. — Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28 al 30—10—63

N° 15556 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Finca en Partido de Velarde,
BASE \$ 540.000.—

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 540.000.— m/n., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital ésta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Limita: Norte y Oeste con terrenos de D. Casimiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento 8 del libro 91 de R. I. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 810.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución por Honorarios — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. N° 8361/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. e) 28—10 al 18—11—63

N° 15553 — Por: DOMINGO C. CARRAL
Judicial — Vitrina de cristal — Sin Base
El día MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 17 horas en mi escritorio de la ca-

lle Alvarado N° 542 de ésta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien propiedad del demandado: Una vitrina de cristal biselado de dos metros de largo y cincuenta centímetros de alto en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Leonel del V. Franco domiciliado en el Pasaje del Milagro 501 — Salta, donde puede revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes. Publicación de edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y un día en El Intransigente. Señala 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Juicio: Brandenburg Alfredo A. vs. Franco Leonel del Valle. Expte. N° 33.234/63. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Informes: Alvarado 542 — Teléfono 3692 — Salta.

Salta, 24 de Octubre de 1963
28 al 30—10—63

N° 15552 — Por: Domingo C. Carral
Judicial — Muebles Metálicos — Sin Base

El día JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542 de ésta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de los demandados: Seis escritorios metálicos con dos cajones y tapa de vidrio, tamaño mediano. — Tres armarios metálicos de dos puertas corredizas c/u, tamaño grande. Un armario metálico de dos puertas, tamaño chico, todos en el estado en que se encuentran en mi domicilio de la calle Alvarado 542, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de Edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30 % comisión de Ley a cargo del comprador. — Juicio: "Portales Lucio vs. Cía. Industrial Cervecera S. A. C. I. é I. — Ejecutivo "Expte. 8.891/63". Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Informes: Alvarado 542. — Teléfono 3692 — Salta.

Salta, de Octubre de 1963.
28 al 30—10—63.

N° 15551 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Camión marca "Internacional" mod. 1956
SIN BASE

El día 30 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca "Internacional", motor B. D. N° 264—N° 432.331, patente de la localidad de Cafayate N° 324, en poder del Sr. Lelio Cristofani, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 530, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C., Primera Nominación. Juicio: Tobio Luis vs. Cristofani Lelio. Ejecutivo Expte. N° 45.285/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 28 al 30—10—1963

N° 15548 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 29 de Octubre de 1963 a hs. 18, en el local sito en calle San Martín 234 de esta ciudad remataré sin base y en conjunto los siguientes bienes: 22 caños flexibles para frenos; 7 discos de embrague diferentes medidas s/marca; 32 cintas de frenos; 4 juegos de pernos puntas de eje s/marca; 13 caños flexibles, de nafta, diferentes medidas; 20 correas de ventilador, diferentes medidas; 2 directas, sin marca; un movimiento universal 9090; 5 cilindros de rueda; 4 limas planas diferentes medidas; 17 tapas de distribuidor; 26 3/16; cintas de frenos de 3 pulgadas por 1 1/4 gadas; cintas de frenos de 2 pulgadas por 3/16; cintas de frenos de 3 pulgadas por 1 1/4; bienes que se encuentran en el local sito en la calle Alvarado 542, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de Edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. — Juicio: "Portales Lucio vs. Cía. Industrial Cervecera S. A. C. I. é I. — Ejecutivo "Expte. 8.891/63". Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Informes: Alvarado 542. — Teléfono 3692 — Salta.

Marcelo Molina, depositario judicial. Seña 30 o/o en el acto a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Molina, Luis Marcelo vs. Zeballos, Justiniano; Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 25 al 29—10—63.

Nº 15542 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate, Calle Salta S/Nº (Nº 49) — SIN Base y con Base de \$ 79.333.32 m/n. Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré sin Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor Nº 903484, patente municipal de Cafayate Nº 190, en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta Nº 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333.32 m/n, o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta s/nº (Nº 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por título registrado a folj 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 393. Ordena, señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. Nº 26.820/63. Mayores datos, gravámenes al suscrito. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 25—10 al 6—12—63.

Nº 15541 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en Calle San Juan Ciudad — Base: \$ 40.000.—

El día 18 del mes de Noviembre de 1963 en calle General Güemes Nº 410, remataré a horas 17 con la BASE de \$ 40.000.— m/n. correspondiente al avalúo de inventario, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle San Juan entre Laprida y General Paz; catastrado bajo el Nº 9030, Sección E., Manzana 40, Parcela 19; con una extensión de 10 mts. de frente por 32 mts. de fondo y cuyos títulos están registrados a folio 185; asiento 1 del libro 41 de R.I. de la Capital.— En el acto del remate el 30 o/o en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en el diario El Tribuno.— Ordena el Señor Juez de la Instancia en lo C. C. 3ª. Nominación, en autos: Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez Sucesión Vacante. Exp. Nº 26.297/63.

Carlos Oliva Aráoz — Fiscal de Gobierno

e) 24—10 al 14—11—63

Nº 15539 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad calle Santiago del Estero Nº 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo — Base \$ 600.000.— Facilidades de Pago

El 15 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C. en Juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel remataré con la BASE de Seiscientos Mil Pesos un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo, parcela 31, manzana 94 sección H. circunscripción 1a. de una extensión de 12,04 mts. por treinta y tres metros de fondo (superficie 397,67 mts.2). Facilidades de pago hasta un cincuenta por ciento del precio de venta con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad e interés bancario.— En el acto del remate

veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 15 publicaciones e) 24—10 al 14—11—63

Nº 15538 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en San Lorenzo — BASE \$ 3.333.32 —

El 14 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Embargo Preventivo José Russo vs. Manuel Guillermo Lázarte, expediente 38.060/62 remataré con la BASE de \$ 3.333.32 las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en San Lorenzo, loteo Valle Hermoso, con una superficie aproximada de 630 mts.2 (15 frente x 42 mts. fondo) designado como lote 4 manzana 1 plano Nº 1953 y demás datos en título inscripto al folio 305 asiento 1 Libro 226 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial: 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones

e) 24—10 al 14—11—63

Nº 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía; Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R. I. de Chicoana. Catastro Nº 51— Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. Nº 33.373/63. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24—10 al 5—12—63

Nº 15530 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre Casa Ubicada en esta Ciudad calle San Juan entre Lamadrid y General Paz — BASE: \$ 35.333.32 m/n.

El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 35.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle San Juan entre Lamadrid y General Paz de prop. del Sr. Félix Héctor Cecilia en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, según título registrado a fol. 305, asiento 1 Libro 52 b. de R.I. de Capital. Catastro Nº 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27. Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia Félix H. Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) Expte. Nº 26304/63. Seña 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 24—10 al 14—11—63

Nº 15523 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Casa Ubicada en esta Ciudad Calle B.

Mitre Nº 1173

BASE: \$ 51.333.32 m/n.

El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 51.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad con frente a la calle B. Mitre Nº 1173, y que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez, por título registrado a folio 57, asiento 1 del Libro 249 R. I. de la Capital. Catastro Nº 2518. Mayores datos y gravámenes al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C.C. Segunda Nominación. Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Yala de y Arias, Oscar Hilario. Ejecutivo. Expte. Nº 31.635/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 23—10 al 13—11—63

Nº 15522 — Por: JULIO CESAR HERRERA

— Judicial — Una Valiosa Finca —

BASE \$ 111.333.32 M/N.

El 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la Base de \$ 111.333.32 m/n., la Finca denominada "El Rosal", ubicada en el Dpto. Capital, de propiedad de "Avance S.R.L.", según títulos que se registran al folio 362, asiento 349 del libro 18 de Títulos Generales. Superficie según títulos: 50 hectáreas 54 áreas 379 m2.— Linderos: Norte, cauce viejo de la acequia Patrón Costas; Sud: Río Arias; Este: prop. de Patrón Costas y al Oeste: prop. de Raimundo Saravia.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., juicio: "Ejecutivo y Embargo Preventivo — Ferraro, Pedro vs. Avance S.R.L. — Expte. Nº 44.940/63".— Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Tribuno.

JULIO CESAR HERRERA

e 23—10 al 13—11—63.

Nº 15509 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en esta Ciudad —

BASE \$ 228.000.—

El día 15 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con la BASE DE \$ 228.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Rioja Nº 960 de esta Ciudad e/las de Pellegrini y Jujuy, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 224 asiento 6 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro 6692 — Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — HELVECIO RICARDO POMMA VS. VICENTE NARZ, Expte. Nº 28.701/63". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 22—10 al 12—11—63

Nº 15499 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Cuatro Fincas en Rivadavia

BASE \$ 100.000.—

El 31 de octubre p. a las once de la mañana en el hall del Banco de la Nación, Mitre vsq. Belgrano, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Federal en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación vs. Alejo, No-lasco Saravia y Atanasia Saravia de Lanosa remataré con la base de CIEN MIL PESOS las siguientes propiedades: a) Finca denominada "SAN GONZALO", ubicada en el Partido de Santo Domingo, Dpto. de Rivadavia, con una superficie, según títulos de 3.749 hectáreas 73 áreas Catastro 470.— Límites y demás datos en su título al folio 257 asiento 260 Libro C. de Rivadavia; b) Finca denominada "TANDIL", en Rivadavia con una extensión de una legua de frente por una legua de fondo, según títulos.— Catastro Nº 115.—

Límites y demás datos en sus títulos al folio 406 asiento 452 libro B. de Rivadavia; c) Finca denominada "LAGUNA DE LOS PADRES" o "LAGUNA DE LAS AVISPAS", contigua a la anterior, con una extensión de media legua de frente por una legua de fondo, según títulos.— Catastro N° 469.— Límites y demás datos en su título al folio 153 asiento 428 Libro B. de Rivadavia; d) Finca denominada "LAS TORTUGAS", con ubicación y extensión igual a la anterior. Catastro 446.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 75 asiento 82 Libro C. de Rivadavia. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
Intransigente y B. Oficial — 8 Publicaciones
e) 21 al 30—10—63

**N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —**

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta
BASE: \$ 46.666.66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.993/62. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
e) 16—10 al 27—11—63

**N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble — Bases Infimas**

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad, calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña, de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 a

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en sientto 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n. Juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9485/63. Comisión de comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.
e) 16—10 al 27—11—63

**N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32**

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169—

Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sienss, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 —Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión de comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 16—10 al 27—11—63

**N° 15437 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base: \$ 13.333.33 m/n.**

El día 6 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 13.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a a calle Benito Graña, entre las de Francisco G. Arias y Pasaje San Cayetano, designado con el N° 2 de la fracción B, plano N° 2126, con extensión de 8 metros de frente, 8 m. 45 cm. en el contrafrente, por 34 m. de fondo en su costado Este y 31.92 m., en su costado Oeste; limitando; al Norte, con calle Benito Graña; Sud, con la Diagonal de Obras Sanitarias de la Nación; Este lote 1 y Oeste, lote 3.— Título folio 91 asiento 1 libro 304— R. de I. Capital Parcela 3— Manzana 35 b., Secc. L. Nomenclatura Catastral Partida N° 27786.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena; señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos; Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio, Víctor y Cruz Justiniano A. Ejecución Prendaria.— Exp. N° 42937/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 15—10 al 5—11—63

**N° 15431 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad.**

El día 6 de noviembre de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo ANUAR, David Herrera vs. SANTIAGO Flores Expte. N° 26.071/63.— Remataré con BASE de Cuarenta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 41.333.32 m/n.) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Mendoza N° 1615, que les corresponde a don Julio Santiago Flores y a doña Lorenza Justinianna Palavecino de Flores por título registrado a folio 230, asiento 4 del libro 99 R.I. de la Capital, Catastro 10552.— Señala 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.
SALTA, Octubre 11 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 14—10 al 4—11—63

**N° 15388 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo, Espléndida Ubicación — Base \$ 622.158.80 m/n.**

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 622.158.80. La propiedad ubicada en la Villa Veraniga de San Lorenzo, departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección "A", manzana 104, parcela 1, Catastro N° 1.152.— Títulos: a folio 3, asiento 1, libro 271 del R. I. de la Capital.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos:

"Mauri, Luis vs. Coll, Francisco Manuel Alberto y Otros — Ejecución hipotecaria", Expte. N° 8548/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 10 al 30—10—63.

**N° 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
— JUDICIAL —**

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos
BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial; en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1ª Nom. N° 41899/62 y de 3ª Nom. Expte. N° 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 10—10 al 21—11—63

**N° 15382 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333.32 m/n.**

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333.32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a folio 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.
EFRAIN RACIOPPI
e) 9—10 al 20—11—63.

**N° 15380 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS
TELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta**

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petretillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Secc. del Dpto. de

Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por tit. rég. al Flio. 387, As. 530 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento —Emb. Prev. Expte. 26.500|61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9-10 al 20-11-63.

N° 15.379 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 5 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 34.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, sobre calle Manuel Anzoátegui, formando esq. con calle Vicente López, Catastro N° 7400, Sec. B, Manz. 10 Parc. 1, con títulos regist. a flio. 69, As. 1 del libro 9 de R. I. Cap.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: "Saavedra, Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9 al 29-10-63.

N° 15.373 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en Esta Ciudad, Calle Rondeau (Santa Fe Rectificada) Entre Calle S| Nombre e Independencia Base \$ 4.666.66 m/n.

El 30 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta, Expte. N° 33.382|63, remataré con la Base de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Rondeau (Santa Fe rectificada) entre calle S| nombre e Independencia, con una extensión de diez metros de frente por cincuenta metros cuadrada y tres centímetros fondo.— Lote 14, manzana 4, plano D. G. Inmuebles N° 247.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1, Libro 231 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 9 al 29-10-63.

N° 15371 — Por: Carlos L. González Rigau

Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad El día 31 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remate sito en calle Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872|63, remataré CON BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000.— \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158|60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8. Seña: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente SALTA, Octubre 7 de 1963

Carlos L. González Rigau. — Martillero Públ.

e) 9 al 29-10-63

N° 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial —

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 42.333.33 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª e) de la manzana 27, plano N° I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres.— Partida N° 252.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Pésco, Miguel e Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en E. Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 3-10 al 14-11-63.

N° 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos

El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral Part. 708, 710 y 711.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en juicio: "Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 1º-20 al 12-11-63.

N° 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 20 de Febrero 33 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Esta, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Ternel hijo.— Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán.— Nomenclatura Catastral.— Partida N° 492.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena; señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio; Tobias, José vs. Martínez, Rodolfo —Ejecutivo Exp. N° 3333|63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero

e) 30-9 al 11-11-63

N° 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor sítulos reg. a Flio. 31, As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi.— Catastro N° 299.— Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C.

y C. 2a. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihnas Mendoza, Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.

e) 27-9 al 8-11-63

N° 15227 — Por: Carlos L. González Rigau

Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación

En San Ramón de la Nueva Orán El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orione S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi — Expte. N° 2507|62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607.— Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Septiembre 23 de 1963.

Carlos L. González Rigau. — Martillero Públ.

e) 24-9 al 5-11-63

N° 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro N° 93, manzana 53, parcela 10.— ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. N° 29.566|63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio, como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público

e) 18-9 al 29-10-63

CITACIONES A JUICIO

N° 15.568 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza a don Saturnino Francisco Villegas a estar a derecho, en el juicio que por Ausencia con Presunción Fallecimiento iniciará doña Eulogia Rodríguez de Acosta, Expte. N° 32.788|63.

La publicación del presente edicto se hará una vez por mes y durante seis veces.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 29-10-1963

N° 15453 — EL JUEZ de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos N° 28.302|62—Zurita, María Teresa Ottonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita y emplaza por el término de veinte días a Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), a estar a derecho y a contestar las demandas y escritos de fojas 5|6-10-12 y 19 de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

e) 15-10 al 12-11-63

N° 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a de-

recho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9—10 al 6—11—63

Nº 15291 — El Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, en autos Nº 28.583/63 — Palacios, Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananía — Desalojo, cita a herederos de Armando Ananía y/o a quien se considere con derecho a ocupar el inmueble de calle General Güemes Nº 1.438 de esta ciudad, para la audiencia del día 30 de octubre de este año 1963, a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que el actor exponga si dejaren de comparecer sin justa causa. Salta, setiembre 24 de 1963.

e) 1º al 28—10—63.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro Nº 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 21—10 al 2—12—63

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 15504 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Calzados Banur — Convocatoria de Acreedores — Expediente Nº 28.947/63", hace saber que se ha señalado el día 28 de noviembre de 1963, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren a ella cualesquiera fuere su número.

Fíjase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico señor José Sanfilippo, con domicilio en calle Bolívar 235, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 21 al 30—10—63

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 15.565 — EDICTO:

El Juez Federal de Salta, notifica al señor RAFAEL MORALES, que en ejecución que le sigue el Banco de la Nación Argentina, por Expte. Nº 37285/56, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, mayo 3 de 1957. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: MANDAR se lleve la ejecución adelante contra D. Rafael Morales, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del crédito reclamado y sus intereses. CON COSTAS, a cuyo efecto y de acuerdo a los arts. 2, 4, 6, 15 y 27 del dec. 30439, ratificado por ley 12997 modificada por la Nº 14170, reglándose los honorarios del Dr. Ernesto Michel y Proc. Justo C. Figueroa por su intervención en este juicio como letrado patrocinante y apoderado del actor en las sumas de \$ 3.574 y \$ 1.251 m/n. respectivamente.

te. Regístrese y notifíquese. Fdo. Carlos A. López Sanabria Juez Federal — Secretaría, octubre 10—1963.

ROBERTO CORNEJO
Secretario Juzgado Federal Salta
e) 29—10 al 5—11—63

AVISO JUDICIAL

Nº 15567. — LICITACION. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Julio Lezcano Ubios, llama a licitación por dos días en el diario "El Intransigente" y uno en el "Boletín Oficial" y por el término de diez días, a contar de la primera publicación de éstos edictos, para la venta de bienes pertenecientes al juicio de quiebra de la "Nueva Compañía Minera Incahuasi S.R.L. Expte. Nº 1007/61, cuyo detalle podrá examinarse por los interesados en autos, en Secretaría.— Las propuestas deberán hacerse en sobre cerrado, superando las ya hechas, en Secretaría, por el conjunto de los bienes, entre los que hay maderas para cabriadas para galpones, chapas de zinc usadas y fibro-cemento, tiranteña etc.— FORMA DE PAGO: al hacerse la adjudicación. Los bienes deberán ser retirados por el adjudicatario por su cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentren del domicilio del Sr. Ernesto Gavenda en Estación Olacapato, Ferrocarril General Belgrano, donde podrán verse.— Salta, Octubre 23 de 1963. Luis Elías Sagarnaga. — Secretario.

29—10—63.

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15.585 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CLAUSULAS EN EL CONTRATO SOCIAL DE "CASAS Y PEDROS S.R.L."

CONTRATO: Entre los Señores Fernando Casas, argentino casado con domicilio en Fraile Pintado (Provincia de Jujuy), José Pedros, español, casado, domiciliado en calle Rioja Nº 391 de esta ciudad de Salta y Francisco Ponce Rodríguez, español, casado, domiciliado en la calle Jujuy Nº 650 de esta ciudad de Salta, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Los Señores Fernando Casas y José Pedros, ceden y transfieren en plena propiedad a favor del Señor Francisco Ponce Rodríguez una cuota de capital cada uno, de valor nominal UN mil pesos moneda nacional, que totalizan dos cuotas de capital, que tienen y le corresponden en la Sociedad "Casas y Pedros Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato de fecha 1º de Junio de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1958, bajo el Nº 3872 al folio 440 del Libro de Contratos Sociales. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de Abril de 1963 y el pago de las mismas será realizado según convenio privado.

SEGUNDO: Los Señores Fernando Casas, José Pedros y Francisco Ponce Rodríguez, actuales componentes de la Sociedad, resuelven modificar las cláusulas primera, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima y décima segunda.

TERCERO: En razón del ingreso del Socio Francisco Ponce Rodríguez la cláusula primera se modifica únicamente en lo referente a la denominación Social, que en lo sucesivo girará bajo el rubro "Casas, Pedros y Ponce Sociedad de Responsabilidad Limitada".

CUARTA: La cláusula quinta se modifica en la siguiente forma: La Sociedad será dirigida y administrada por los Socios José Pedros y Francisco Ponce Rodríguez con el cargo de Gerente. El uso de la Firma Social estará a cargo de los nombrados y podrán ac-

tuar conjunta o separadamente en las gestiones ordinarias, contratos y actos jurídicos de la Sociedad, con la siguiente restricción de que: para comprometer en cualquier acto o contrato los bienes sociales en que supere de Cincuenta mil pesos m/n. (\$ 50.000.— m/n.) se requerirá la firma conjunta de los tres socios, igualmente esta restricción tendrá lugar para toda compra o venta de maquinarias o bienes raíces que supere dicha suma. Los gerentes tendrán todas las facultades a que se refiere el art. 16 de la Ley 11.645 y son los representantes legales de la Sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales con la única limitación de no comprometer la firma o aval en obligación de terceros, ni su firma particular en garantías o fianzas a favor de terceros. Los Gerentes firmarán cuando hagan uso de la Firma Social en tal forma que diga: "Casas, Pedros y Ponce Sociedad de Responsabilidad Limitada" a fin de no confundir con su firma particular.

QUINTO: La cláusula sexta se modifica en la siguiente forma: donde dice "el Gerente hará" reemplazarlo por "los Gerentes harán".

SEXTO: La modificación de la cláusula séptima es la siguiente: después de la palabra "proporción" dirá: al Socio José Pedros un tercio, al Socio Francisco Ponce Rodríguez un tercio y al Socio Fernando Casas el tercio restante. El resto de la cláusula permanece inalterable.

SEPTIMO: La modificación de la cláusula octava es la siguiente: Los socios José Pedros, Francisco Ponce Rodríguez y Fernando Casas, podrán disponer mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de Diez mil pesos m/n. (\$ 10.000.— m/n. cada uno. Desde las palabras la misma continúa el texto inalterable de la cláusula octava.

OCTAVO: La modificación de la cláusula novena es la siguiente: Los socios José Pedros y Francisco Ponce Rodríguez deberán dedicarse íntegramente a la Sociedad, consagrándole toda actividad, inteligencia y tiempo disponible con los siguientes derechos y obligaciones: tendrán todos las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, salvo disposición contraria de estos Estatutos, no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sea objeto de la Sociedad ni asumir la representación de otra persona o Sociedad que ejerza el mismo comercio o industria sin autorización por escrito de los otros dos socios; responderán respecto de la Sociedad, personal y solidariamente por mal desempeño del mandato y por violación de la Ley o de este Contrato.

NOVENA: La cláusula décima se modifica en la siguiente forma: donde dice: "los dos socios" deberá decir "los tres socios", donde dice: "llamado del otro socio" deberá decir "llamado de los otros socios".

DECIMA: La cláusula undécima se modifica en la siguiente forma: donde dice "del otro socio" deberá decir "de los otros socios", donde dice "al otro socio" deberá decir "a los otros socios", donde dice "el otro socio no hubiera" deberá decir "los otros socios no hubieran".

DECIMO PRIMERO: La cláusula décimo segunda se modifica de la siguiente manera: la Sociedad se disolverá por muerte de los socios José Pedros o Francisco Ponce Rodríguez, no así por la muerte del socio Fernando Casas y desde las palabras ni tampoco por interdicción, ni quiebra, continúa el texto de la cláusula décimo segunda sin variantes.

DECIMO SEGUNDO: Quedan subsistentes las demás cláusulas del Contrato original. Prueba de conformidad se firma el presente Contrato en Salta a los diez y seis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FERNANDO CASAS — JOSE PEDROS
FRANCISCO PONCE RODRIGUEZ

29—10—63

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15.564. — De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que los señores Navarro y Compañía, venden a favor de don José Barón el negocio de Ferrería y Bazar con domicilio en Calle Balcarce 900 de esta ciudad de Salta. — Oposiciones Escribano Raúl Goytia — Santiago 530, Salta.

RAUL JOSE GOYTIA
Escribano Público
29-10 al 5-11-63

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15532 — Disolución de Sociedad Colectiva

Los Señores GERMAN GOMEZ, LUÍS BENITEZ, ALFONSO ANDREANI, BASILIO ESPAÑA, SAM ALEM y RUPERTO MORENO integrantes de la firma "GLEMA — Sociedad Colectiva" inscrita al folio 100, asiento 4757, libro 30 de Contratos Sociales han resuelto disolver dicha sociedad. — Dejándose cons-

tancia que no existe pasivo, a la fecha. — Escribanía BRAVO HERRERA, San Martín 273—Tartagal.

e) 24 al 30—10—63

SECCION AVISOS:**ASAMBLEAS**

Nº 15.513 — SÁLTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA IND. Y COM.
—CONVOCATORIA—

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Noviembre de 1963 a horas 15, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, calle España Nº 339, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1963, distribución de utilidades y fijación de las

remuneraciones del Directorio y Síndico.
2º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.
EL DIRECTORIO
e 23 al 29—10—63.

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION